

11 de junio de 2012

Convocatoria de Ayuda para la Contratación de Personal

El proyecto CPAN del programa CONSOLIDER INGENIO 2010 convoca 1 ayuda para la contratación de personal por parte del grupo del Instituto de Microelectrónica de Barcelona. El contrato propuesto en esta convocatoria está destinado a proporcionar apoyo a la labor investigadora de este grupo en una serie de líneas prioritarias dentro de las acciones estratégicas del Proyecto. La descripción del contrato figura en el ANEXO I. La ejecución de la ayuda estará limitada por la fecha de finalización del proyecto CONSOLIDER-CPAN (9-12-2014).

Los grupos participantes en el proyecto CPAN se esforzarán en dar publicidad a la presente convocatoria para optimizar el número y calidad de las solicitudes recibidas.

1) Cuantía y naturaleza de las ayudas

La ayuda será destinada a la cofinanciación del coste total de la contratación, entendiéndose por tal la suma de la retribución bruta más la cuota empresarial de la Seguridad Social. El Instituto de Microelectrónica de Barcelona contratará al candidato seleccionado, de acuerdo con la legislación laboral vigente. La cuantía de la ayuda concedida será de 30.000 euros, siendo la retribución mínima que deberá recibir, y que se deberá indicar en el contrato, de 27.000 euros anuales (salario bruto).

La cofinanciación de la ayuda será responsabilidad del grupo beneficiario, que asumirá los incrementos retributivos del personal contratado, así como las repercusiones de los incrementos de la cuota empresarial de la Seguridad Social.

La entidad beneficiaria estará obligada a poner a disposición del personal contratado las instalaciones y medios materiales necesarios para el desarrollo normal de su trabajo, así como garantizarles los derechos y prestaciones de los que disfruta el personal de la entidad de similar categoría.

En el caso de interrupción del contrato, la entidad beneficiaria y el personal contratado estarán obligados a comunicarla a la Oficina del CPAN, en el plazo máximo de 15 días naturales desde la fecha en que se produzca.

2) Requisitos del candidato

La persona cuya contratación se cofinancie mediante esta actuación deberá ser titulado universitario en Ingeniería o Licenciado en Ciencias Físicas y deberá estar en posesión de la titulación exigida en la fecha de presentación de la solicitud. El seleccionado no puede estar participando o haberlo hecho con anterioridad, en otro proyecto Consolider.

3) Formalización y presentación de solicitudes

Las solicitudes serán presentadas por los candidatos a través de una aplicación telemática a la que se puede acceder desde la página web del proyecto CPAN, <http://www.i-cpan.es>, y deberán incluir:

- 1) Los datos personales del candidato.
- 2) El Curriculum Vitae del candidato, incluyendo copia escaneada de la certificación académica y titulación.

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará el 11 de junio de 2012 y finalizará el 22 de junio de 2012, ambos inclusive.

El grupo beneficiario deberá completar la aplicación con un informe sobre la idoneidad de cada uno de los candidatos para las labores previstas, asignándoles un orden tentativo de prioridad. Estos informes serán tramitados también a través de la aplicación telemática instalada en la página web del CPAN. La fecha límite para la recepción de los informes es el 3 de julio de 2012.

4) Evaluación de las solicitudes

La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación nombrada por el Comité Ejecutivo del CPAN. Dicha comisión valorará y ordenará las solicitudes según los siguientes criterios:

- 1) Adecuación del candidato para el desarrollo de las tareas a realizar, en función de la formación técnica requerida.
- 2) CV del candidato.

La resolución será publicada en la página web del CPAN. La Comisión de Evaluación podrá proponer, en su caso, una lista de suplentes.

El candidato propuesto deberá confirmar en un plazo de 15 días naturales su aceptación por correo electrónico dirigido tanto al grupo beneficiario como a la Oficina del CPAN. Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido dicha confirmación, el Comité Ejecutivo del CPAN podrá seleccionar al siguiente candidato en la lista de suplentes.

5) Pago de las ayudas y seguimiento

La ayuda asignada comenzará a contar su plazo, con carácter general, a partir de la fecha de inicio del contrato del candidato seleccionado para el IMB, ya sea posterior a la resolución de concesión, o anterior a la misma, y en este último caso siempre con el límite de la fecha en que se abre el plazo de presentación de solicitudes.

El pago se realizará a favor de la entidad beneficiaria y se tramitará con ocasión de la resolución de concesión, y previa presentación del contrato cuya contratación se incentiva.

En todas las publicaciones y otros resultados a los que puedan dar lugar las actividades realizadas al amparo de esta convocatoria de ayudas deberá hacerse referencia a la financiación recibida del Proyecto CPAN.

ANEXO I

Referencia: CPAN12-TS01

Título: Caracterización eléctrica de detectores 3D.

Grupo beneficiario del CPAN:

Instituto de Microelectrónica de Barcelona (IMB-CNM-CSIC)

Duración del contrato:

12 meses

Requisitos de los candidatos:

Ingeniero o Licenciado en Ciencias Físicas con conocimientos de electrónica de dispositivos, microelectrónica y física de radiaciones.

Perfil del puesto:

El candidato trabajará físicamente en el IMB-CNM y colaborará con el Instituto de Física de Altas Energías y el Instituto de Física de Cantabria.

El perfil consiste en la caracterización eléctrica de detectores 3D con las diferentes geometrías utilizadas en los experimentos del CERN, participación en test beam para el IBL y para CMS y en las irradiaciones de los detectores así como la caracterización de los detectores píxel con la electrónica específica de cada geometría.

Información y contacto:

Dr. Giulio Pellegrini:
giulio.pellegrini@csic.es